

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1A INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1**

323. NOTIFICACIÓN A DE SENTENCIA D. MOHAMED DAHOU AMJAHAD Y OTROS, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 183/2017.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000183 /2017

N.I.G: 52001 41 2 2017 0009033

Delito/Delito Leve: LESIONES

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, NAYIM MIMUN BUZIAN

Contra: MARIO FERNÁNDEZ LENCE, BRAHIM DAHOU AMJAHAD, MOHAMED DAHOU AMJAHAD

EDICTO

D. JAVIER SENISE HERNANDEZ

DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el Juicio por Delito Leve nº 183/2017 se ha dictado la presente sentencia con nº 7/18 de fecha 24/01/2018, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña. Ana Beatriz Pérez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes seguidos por un delito leve inmediato de LESIONES, y en el que ha sido parte como denunciados MARIO FERNÁNDEZ LENCE, BRAHIM DAHOU AMJAHAD, MOHAMED DAHOU AMJAHAD y resulta lo siguiente:

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO de la comisión por delito leve que se le imputaba.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndole saber que, contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de cinco días.

Así lo acuerdo, mando y firmo